



Tartagal, 23 de noviembre de 2022

Expte. N° 22091/22

RESOLUCION N°: 184-IEM-22

VISTO:

Las presentes actuaciones y en particular el Acto de Colación de los alumnos de 6º año del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 1 del presente expediente obra nota presentada por el Director del I.E.M Tartagal – Lic. Ricardo Leonardo Burgos, mediante la cual solicita que se inicien las gestiones necesarias para la adquisición de 60 (Sesenta) medallas;

QUE en la ciudad de Tartagal no se encuentra una casa comercial que ofrezca los insumos requeridos;

QUE de acuerdo a la premura del caso y por tratarse de bienes realizados con materiales que presentan un costo altamente variable en el mercado, se procedió a solicitarle ESPINOZA MICAELA MARISOL con domicilio en Salta – Capital, el presupuesto de las medallas;

QUE luego del análisis de la oferta y de acuerdo a la disponibilidad de fondos, se procedió a la compra de:

- 52 (Cincuenta y dos) medallas de plata con borde trenza de 2,7 cm. de diámetro,
- 2 (Dos) medallas de plata con borde trenza de oro de 3 cm. de diámetro,
- 6 (Seis) medallas de plata con borde trenza de oro de 2,7 cm. de diámetro,

a ESPINOZA MICAELA MARISOL, con domicilio en calle Alvarado N° 604 de la ciudad de Salta (Capital), por un total de \$ 554.200,00 (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS);

QUE se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

Por ello y en uso de las facultades que le son propias:



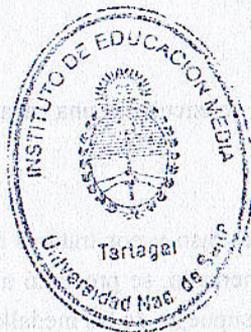
EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por aprobado lo actuado y el pago realizado a **ESPINOZA MICAELA MARISOL**, CUIT 27-37720913-9, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en Alvarado N° 604 de la ciudad de Salta Capital. FACTURA "B" 00007-00000040, por un total de \$ 554.200,00 (PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS)

ARTICULO 2º: Tener por imputado el presente gasto las partidas presupuestarias:

- R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 554.200,00

ARTICULO 3º: Hágase saber y archívese.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta